

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
RADICADO No. 91001-40-89-002-2020-00040
DEMANDANTE: LIZZY CAROLINA PERALTA JARAMILLO
DEMANDADO: BELSTAR S.A.

Teniendo en cuenta que el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, Sala Laboral, confirmó la sentencia dictada por este despacho el pasado 10 de junio, y condenó en costas, el Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de Leticia (A),

En consecuencia, se **DISPONE**:

- 1.- Estar a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Cundinamarca, Sala Laboral, en providencia del pasado 29 de julio de 2022.
- 2.- En firme el presente auto, por secretaria liquidense las costas procesales.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUAN DE DIOS NÚÑEZ BELTRÁN

Firmado Por:
Juan De Dios Nuñez Beltran
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f0371ae8925ad0208f9f4b82502c71a6932d9670e68403d875dd6938b1285df**

Documento generado en 05/10/2022 03:00:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>